

# ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA

## 2020

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

# ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA MEDIANTE EXCAVACIÓN EN EXTENSIÓN EN EL SOLAR S/N DEL CAMINO DEL CASTILLEJO (PARCELA CATASTRAL N.º 44, MANZANA N.º 57.287) DE PORCUNA, ANDALUCÍA<sup>1</sup>.

---

Ildefonso MARTÍNEZ SIERRA,

Violeta SOLÍS ARMARIO,

Fernando-E. SALAS HERRERA,

Pablo-J. CASADO MILLÁN,

Rafael-A. SACO MONTILLA.

**Resumen:** La Actividad Arqueológica en el solar s/n de la calle Camino del Castillejo (Parcela Catastral n.º 44, Manzana n.º 57.287) de Porcuna (Andalucía) viene motivada por la actuación en un solar que se divide en dos, en el situado al este se plantea el destierro para la construcción de una nave y en el oeste la construcción de dos muros de contención para rellenarlo y anexasarlo a la vivienda de los propietarios en calle Comedero, n.º 46 generando un área de recreo con piscina. Su excavación ha permitido conocer el sustrato geológico que se compone de margarcillas miocénicas y capas débiles de calcarenitas salvo en la trasera donde aparece un banco de piedra muy fracturado pero de gran potencia. Sobre estos niveles naturales se disponen, principalmente en la zona N, varios niveles con abundancia de materiales, principalmente cerámicos, de Época Romana y residuales de épocas anteriores en deposición secundaria, que provienen de vertederos. También el proceso del desmontaje de un lienzo de la muralla urbana clásica, que teníamos testimoniada en fotografía aérea en solares contiguos y en la excavación cercana de la «Cruz del Castillejo» pero de la que solo se documenta la impronta y bloques deformes desechados pues parece que en este tramo se desmontó sistemáticamente en la urbanización de este extremo del barrio de San Lorenzo a finales de la Edad Media y principios de la Moderna. A partir de este momento se registran potentes niveles de cultivo muy ricos en materia orgánica, propios de los ejidos y hazas de ruedos urbanos cuando hasta hace pocos años se aprovechaban estas tierras para huertos de invierno, forraje o cultivos intensivos y un potente muro de contención sobre el camino del paraje.

**Abstract:** The Archaeological Activity in the lot s / n of Camino del Castillejo street (Cadastral Parcel No. 44, Block No. 57.287) of Porcuna in Andalusian is motivated by the action on a plot that is divided into two, in the one located to the east. The exile is proposed for the construction of a warehouse and in the west the construction of two retaining walls to fill it and attach it to the home of the owners in Comedero street, No. 46 generating a recreation area with a swimming pool. Its excavation has revealed the geological substrate that is composed of Miocene marls-clays and weak layers of calcarenites, except at the rear where a very fractured but

---

<sup>1</sup> Agradecemos la buena disposición de los promotores: Benito González Pérez y María Torres Vallejos, y sus hijos Rafael González Torres y Águeda Gallego Beltrán, y del arquitecto: Francisco del Pino Torres. También la diligencia de los operarios de la AAPr de la empresa de construcción Francisco Díaz Pérez, Manuel Casado Serrano y Rafael Oviedo Morales y así como de la máquina excavadora de la empresa Herederos de Antonio Ruiz, S. L.: Juan Ruiz Ramírez. Por último, la eficiente actitud y diligencia en las gestiones del inspector de la Actividad Arqueológica: Ignacio Martín-Lagos Carreras.

powerful stone bank appears. On these natural levels there are, mainly in the N zone, several levels with abundance of materials, mainly ceramic, from the Roman Period and residuals from previous periods in secondary deposition, which come from landfills. Also the process of dismantling a canvas from classical era urban wall, which we had witnessed in aerial photography in adjoining plots and in the nearby excavation of the «Cruz del Castillejo» but of which only the imprint and discarded deformed blocks are documented as it seems that in this section was systematically dismantled in the urbanization at this end of the San Lorenzo neighborhood at the end of the Middle Ages and the beginning of the Modern Age. From this moment on, powerful levels of cultivation very rich in organic matter were registered, typical of the “ejidos” and “hazas” of urban areas when, until a few years ago, these lands were used for winter vegetable lots, forage or intensive crops and a powerful retaining wall on the path of the place.

## 1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD.

La excavación en extensión proyectada se plantea en el inmueble s/n de la calle Camino del Castillejo (Parcela Catastral n.º 44, Manzana n.º 57.287) de Porcuna (Jaén) (Lám. n.º I A y B; Fig. 1). Se plantean la segregación de la parcela con una superficie total de 436 m<sup>2</sup> en dos solares (Solar Izquierdo u oriental con 208 m<sup>2</sup> y 9,55 m de fachada y Solar Derecho u occidental con 228 m<sup>2</sup> y 10,51 m de fachada) con proyectos suscritos por el arquitecto Francisco Manuel del Pino Torres, promovidos por el propietario y promotor Benito González Pérez. En el Solar Izquierdo se traza un “Proyecto de construcción de un muro de hormigón” y un destierro y en el Solar Derecho se traza un “Proyecto de construcción de un muro de hormigón” (Lám. n.º II).

En la memoria del proyecto arquitectónico del **Solar Izquierdo u oriental** se indica que el propietario plantea la necesidad de desterrar un solar que proviene de la segregación de un finca para lo que encarga el proyecto consistente en la construcción de un muro de contención y un destierro.

En el programa de necesidades se indica que se trata de un destierro de solar para nivelarlo con la cota de calle, un muro de contención de tierras con el solar colindante cimentado mediante una zapata corrida<sup>2</sup>, quedando un tacón de tierra ataludado con los linderos del fondo (casas n.º 42 y 44 de la calle Comedero) (Lám. n.º II).

En la memoria del proyecto arquitectónico del **Solar Derecho u occidental** se indica que el propietario plantea la necesidad de rellenar parte un solar proveniente de la segregación de una finca de su propiedad para ello encarga el presente proyecto consistente en la ejecución de un muro de contención de tierras y sirve además como cerramiento a calle cimentando mediante una zapata corrida y un relleno de solar, quedando la parcela libre a cota +3,00 m (+3,50 m en planimetrías) (Lám. n.º II).

El inmueble a segregar está situado al norte del casco urbano de Porcuna, en suelo clasificado como urbano consolidado y dentro de la Ordenanza 2 del PGOU de Porcuna<sup>3</sup>.

---

<sup>2</sup> Las zapatas de cimentación se dimensionan para soportar los axiales especificados por la normativa, obtenidos como una fracción de las cargas verticales de los elementos de cimentación dispuestos en cada uno de los extremos. Los muros se calculan con las cargas aplicadas por la estructura (pilares, vigas y forjados) y los empujes en reposo de las tierras que contienen. En dichos empujes se tiene en cuenta la influencia de las cargas actuantes sobre la superficie del terreno. La zapata tiene una anchura de 1,75 m para formar la “L” del muro que impida el vuelco y un canto de 0,70 m a lo que hay que sumarle el balasto y el hormigón de limpieza que se estima en torno a 0,20 m.

<sup>3</sup> Según la Resolución de 29 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Jaén, por la que se dispone la publicación de la Resolución de 24 de julio de 2014, de la comisión Territorial de ordenación del Territorio y urbanismo de Jaén, referente al expediente administrativo del Plan General de ordenación urbanística, de Porcuna (Jaén), y la Resolución de 7 de octubre de 2014, de la Comisión Territorial de Ordenación del

El entorno urbanístico en el que se desarrolla la obra queda definido por solares de características similares, fruto de parcelaciones anteriores y naves de explotaciones agrícolas.

El muro de contención del Solar Derecho recorre toda la fachada delantera y 3,63 m de la fachada lateral occidental, según el proyecto arquitectónico. Y el muro de contención del Solar Izquierdo recorre 20 m (fondo máximo edificable) de la fachada lateral occidental en la que linda con el Solar Derecho.

Esta parcela que formaría parte del conjunto que originalmente tenía la familia González entre el Comedero y el Callejón que salía de él y el camino de la Cruz del Castillejo (Figs. 1 a 4), donde construyeron la fábrica de embutidos –n.º 50 de la calle Comedero–, la granja o pocilgas para los cerdos y luego la casa n.º 46, donde hoy vive uno de los hijos, eran antiguas hazas de ruedos muy estercoladas, lo que ha generado los potentes rellenos antrópicos, donde se plantaban huertos de invierno (habas, alcauciles, etc.).

La parcela urbana tiene una superficie de 436,00 m<sup>2</sup>, con forma cuadrangular ligeramente irregular, sin llegar a ser romboidal. Tiene una fachada de 20,06 m (9,55 + 10,51 m) de longitud y un fondo mínimo de 17,85 m y máximo de 22 m (21,88 a 22,00 y 22,00 a 17,85), con los siguientes linderos (Lám n.º I B y II):

- Al frente, con la calle Camino del Castillejo, por la que tiene el acceso peatonal el Solar Izquierdo, dado que el Derecho quedará vinculado a la casa n.º 46 de la calle Comedero.
- A la izquierda, con una nave de agrícola de aperos de una planta construida a partir de 2003. Es la parcela n.º 43 de la manzana 57.287.
- A la derecha, con un gran patio con piscina en la rasante de la calle Comedero que es propiedad de esta familia.
- Al fondo, el Solar Izquierdo con las traseras de las casas n.º 42 y 44 de la calle Comedero y el Solar Derecho con la trasera de la casa n.º 46 que pertenece a esta familia.

La topografía del solar es de pendientes inclinadas tanto en sentido S-N, como más ligeramente O-E, basculando en sentido de calle Camino del Castillejo y de la nave de la parcela n.º 43.

---

Territorio y Urbanismo de Jaén, referente al cumplimiento de Resolución (BOJA, núm. 220, de 11 de noviembre de 2014, pp. 57-359).

Disponible en: [https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2014/220/BOJA14-220-00303-18305-01\\_00057609.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2014/220/BOJA14-220-00303-18305-01_00057609.pdf)  
Consultada: 2020-11-05.

## 1.1. DETERMINACIONES LEGALES.

Con fecha 1 de julio de 2014, la Consejería de Educación, Cultura y Deporte aprueba el Decreto 109/2014, por el que se inscriben en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural (en adelante, BIC), con la tipología de Zona Arqueológica, varios yacimientos arqueológicos en el término municipal de Porcuna (Jaén) (BOJA, núm. 134, pp. 87-112, de fecha 11 de julio de 2014), conocido como el BIC *Ibolca-Obulco-Obolcon-Bulkūna-Porcuna*.

En el capítulo IV: Instrucciones para la Protección de la Zona Arqueológica de este BIC, se establecen cinco grados de cautela:

Grado I. Protección integral.

Grado II. Significación arqueológica superior.

Grado III. Significación arqueológica media.

Grado IV. Significación arqueológica complementaria.

Grado V. Significación arqueológica testimonial.

El solar objeto de la Actividad Arqueológica, sito en el Camino del Castillejo de Porcuna (Jaén) (Parcela Catastral n.º 44 del Polígono Urbano o Manzana Catastral de 57.287), que se encuentra en la zona de Grado II de dicho Bien de Interés Cultural. Para el Grado II el mencionado BIC contempla:

“1.5. Grado II. Significación arqueológica superior.

Se aplica a las zonas y subzonas donde es necesaria una documentación arqueológica sistemática y exhaustiva.

1.5.1. Con carácter previo a cualquier actuación que suponga afección al sustrato se requerirá una intervención arqueológica en extensión. Ésta se llevará a cabo conforme al correspondiente proyecto arqueológico, y se extenderá a la totalidad de la parcela.

1.5.2. Se prohíben todas las actuaciones que impliquen la eliminación de restos estructurales de la ciudad protohistórica, romana y medieval.

1.5.3. Pueden ser aceptables las siguientes actuaciones:

Obras de nueva planta. En ellas se optará siempre por el sistema de cimentación menos perjudicial para la conservación de los restos arqueológicos. En el caso de la construcción de sótanos u otras estructuras parcial

o totalmente soterradas deberá ser compatible con la preservación de los restos y su integración.

Obras de restauración y rehabilitación. En el caso de que afecten a elementos patrimoniales emergentes la actuación deberá ser compatible con la preservación de estos elementos.”

A este BIC le es aplicable la legislación general que básicamente se puede resumir en:

- La Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español (BOE núm. 155, de 29 de junio de 1985, pp. 20.342-20.352).

- El Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico Andaluz (Decreto 19/1995, BOJA núm. 43, de 17 de marzo, pp. 2.419-2.436).
- El Reglamento de Actividades Arqueológicas (Decreto 168/2003, BOJA núm. 134, de 17 de junio, pp. 16.136-16.145).
- La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía (BOJA núm. 248, Sevilla, 19 de diciembre de 2007, pp. 6-28).

Las determinaciones para dicho BIC vienen recogidas en el PGOU de Porcuna aprobado en 2014 (BOJA, núm. 220 de 11 de noviembre de 2014, pp. 187-191)<sup>4</sup>.

Como antecedente administrativo genérico para la tramitación de esta Actividad Arqueológica hay que considerar que en la Intervención Arqueológica Preventiva de Ronda Marconi n.º 30 de Porcuna (Jaén) se recibió el Oficio con fecha de Registro de Salida de la Delegación Territorial de Cultura en Jaén 11 de mayo de 2018 dirigido al Ayuntamiento de Porcuna indicando que:

“En relación a su escrito, con fecha de entrada en esta Delegación Territorial de 25 de abril de 2018, relativo al Proyecto básico y de ejecución de vivienda en C/ Ronda de Marconi n.º 30 de esa localidad, (...), le comunicamos que hemos requerido al interesado la presentación de un proyecto de intervención arqueológica suscrito por técnico competente. En caso de ser positivos los resultados de dicha intervención, estos condicionarán el proyecto de obras ahora presentado, por lo que se les devuelve la documentación remitida.

En lo sucesivo, siempre y cuando el fundamento de su petición sea únicamente la existencia del BIC – Zona Arqueológica, les instamos a orientar al interesado a la presentación previa del proyecto de intervención arqueológica.”

Por la indicación de este escrito y dando cumplimiento con lo estipulado en el BIC y como resultado del cumplimiento de las ordenanzas municipales de la zona estipuladas en el PGOU de Porcuna se tramitó este Proyecto de Actividad Arqueológica.

## **1.2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS.**

Con fecha de **07 de octubre de 2019**, tiene entrada en el registro de la Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico de Jaén la solicitud de autorización del proyecto de Actividad

---

<sup>4</sup> Según la Resolución de 29 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Jaén, por la que se dispone la publicación de la Resolución de 24 de julio de 2014, de la comisión Territorial de ordenación del Territorio y urbanismo de Jaén, referente al expediente administrativo del Plan General de ordenación urbanística, de Porcuna (Jaén), y la Resolución de 7 de octubre de 2014, de la comisión Territorial de ordenación del Territorio y urbanismo de Jaén, referente al cumplimiento de Resolución (BOJA, núm. 220, de 11 de noviembre de 2014, pp. 57-359).

Disponible en: [https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2014/220/BOJA14-220-00303-18305-01\\_00057609.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2014/220/BOJA14-220-00303-18305-01_00057609.pdf)  
Consultada: 2020-01-10.

Arqueológica Preventiva mediante excavación en extensión en el solar s/n del Camino del Castillejo de Porcuna, Jaén.

Con fecha de **04 de febrero de 2020**, la solicitud es informada favorablemente por los servicios técnicos de la Delegación Territorial.

Con fecha de **11 de febrero de 2020**, el Delegado Provincial, Jesús Estrella Martínez, firma la resolución de autorización para la realización del Proyecto de Actividad Arqueológica Preventiva.

Con fecha de **11 de junio de 2020**, se presentan los Seguros de Responsabilidad Civil y Accidentes por parte de la dirección de la Actividad Arqueológica en el registro electrónico de la Delegación de Cultura y de Jaén.

Con fecha de **15 de junio de 2020**, se recibe el Libro Diario de la Actividad vía telemática.

Con fecha de **16 de junio de 2020**, tienen comienzo los trabajos arqueológicos en dicho solar.

Con fecha de **1 de julio de 2020**, finalizan los trabajos arqueológicos en el solar, lo que se comunica a los servicios técnicos responsables de la inspección, de la Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio en Jaén.

Con fecha de **2 de julio de 2020**, queda firmada la Diligencia de finalización, sin incidencias, por los servicios técnicos de la Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio en Jaén.

## **2. LOCALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD, DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN, CONTEXTUALIZACIÓN Y OBJETIVOS.**

### **2.1. DATOS IDENTIFICATIVOS.**

**Denominación:** Solar s/n del Camino del Castillejo de Porcuna (Jaén).

**Referencia Catastral:** Parcela Catastral n.º 44 del Polígono Urbano o Manzana Catastral de 57.287 de Porcuna.

**Localización Patrimonial:** Sector de «San Marcos» (Urbano), lindante por el norte con el sector periurbano de las necrópolis septentrionales «Molino del Rey»-«Matadero», por el oeste con el sector de «San Marcos» (Rústico) y por el noroeste queda inmediato el sector de la «Cruz del Castillejo» (Lám. n.º I A y B).

**Coordenadas UTM y altitud:** Coordenadas relativas en el punto A (Vértice SO): 395.428,67 este / 4.192.617,04 norte y la altitud de 421,2 m s. n. m. en frente del solar en mitad de la calle Camino del Castillejo, en la curva de esta calle al este 419,6 m s. n. m., en la curva de la mencionada calle al oeste 421,7 m s. n. m. y en la fachada delantera de la casa n.º 46 de la calle Comedero 426,6 m s. n. m. Esta casa linda al solar por la zona trasera (Lám. n.º I B).



El inmueble s/n del Camino del Castillejo de Porcuna (Jaén) tiene un total de 436,00 m<sup>2</sup> según describe la Oficina Virtual del Catastro. En los planos desarrollados por el arquitecto Francisco Manuel del Pino Torres la superficie medida es también de 436,00 m<sup>2</sup> (Solar Izquierdo con 208 m<sup>2</sup> y 9,55 m de fachada y Solar Derecho con 228 m<sup>2</sup> y 10,51 m de fachada) (Lám. n.º II). Los límites con coordenadas UTM se definen con las esquinas siguientes (Lám. n.º II):

**A (Vértice SO):** 395.428,67 este / 4.192.617,04 norte.

**B (Vértice SE):** 395.448,04 este / 4.192.612,38 norte.

**C (Vértice NE):** 395.450,59 este / 4.192.634,03 norte.

**D (Vértice NO):** 395.431,21 este / 4.192.638,36 norte.

Entre estos vértices del inmueble s/n del Camino del Castillejo (Parcela Catastral n.º 44, manzana n.º 57.287) de Porcuna (Jaén) existen las siguientes distancias:

**A-B:** 19,92 m.

**B-C:** 21,78 m.

**C-D:** 19,88 m.

**D-A:** 21,52 m.

En cuanto a los **accesos**, se llega al inmueble (Lám. n.º I A) por la carretera Córdoba-Jaén (A-306), desde Jaén, desviándose en la entrada de la ciudad a mano izquierda y siguiendo hasta la «Cruz Blanca» y cogiendo en dicha rotonda la salida hacia la Avda. Joaquín Costa, antigua Travesía de la Carretera Nacional, hasta cerca del final del núcleo urbano a la altura de la Cooperativa Aceites San Benito, bordeándola en su fachada principal y por su lateral a través de la calle Molino del Rey y en el cruce de dicha calle con la de Pedro Castro, ascendiendo la segunda bocacalle o la del centro por el Camino del Castillejo, a unos 65 m está el solar a mano izquierda.

Desde el Centro Urbano, en la Farola se toma la Carrera de Jesús en sentido derecho, hacia el Arco de la Plaza, pasando por su lateral la Plaza de Andalucía y girando a la derecha hacia la calle Alférez José Gallo (ant. Remedios) y descendiendo por ésta y continuando bajando por la calle José de Quero (ant. Real). Seguimos en este descenso por la calle Pedro Castro (ant. Mesón) al fondo de esta vía cuando llega al cruce con la calle Molino del Rey a la izquierda doblamos ascendiendo por el camino del Castillejo y a unos 65 m está en el solar que nos ocupa.

## **2.2. CONTEXTO URBANO.**

Este **solar** se emplaza en el área noroccidental del núcleo urbano de Porcuna, en una zona en ladera del extensísimo «Cerro de El Castillo» en su conexión con el «Cerro de los Alcores», con un área de una cresta, loma o cuerda que los conecta. En esta zona que es una mesa se dispone principalmente el ala o acera derecha de casas de la calle Comedero, en sus traseras hacia el norte que

cae ya a la cuenca del arroyo Obrero o Hebrero. Estamos hablando de una de las áreas tratadas urbanísticamente como “periferia” del Casco Antiguo, ocupadas históricamente por casas humildes de las clases más menesterosas, muy mejoradas en los últimos decenios, nítido reflejo de la bonanza socio-económica de la localidad. Especialmente estos bordes o perímetros urbanos estaban inmediatos a las antiguas hazas de ruedos, donde se cultivaban huertos de invierno, el alcacer o “verde” que servía de forraje para las caballerías, etc. Aquí al final de la calle Comedero y en este borde de ruedos es donde se ubican las dependencias de las industrias cárnicas de la familia González desde los años 80. Posteriormente, una vez que se trazó a mitad de los años 90 del pasado siglo XX la circunvalación del núcleo urbano por occidente, se han ido construyendo naves agrícolas para aperos (Lám. n.º I A).

La **manzana** donde se ubica el inmueble tiene forma muy irregular, pues se fue cerrando durante un periodo muy amplio de tiempo –incluso aún tiene solares como el que es objeto de estudio–, siendo además propio de una manzana urbana que se configura en una zona de pendientes en un proceso de urbanización en múltiples fases a lo largo de varios siglos (Lám. n.º I A y B) y de borde urbano al menos desde el siglo XVI. Está delimitada por el este por la calle San Lorenzo y por el sur por la calle Comedero, una popular y menesterosa calle trazada, como hemos comentado, en el lomo o cuerda de una proyección del «Cerro de Los Alcores», dentro de la zona de «San Marcos» o de la «Cruz del Castillejo», conocida como “Comeero”, que salía hacia «San Marcos» describiendo una curva en el inicio e irregularidades en las fachadas que describen líneas que no son completamente rectas, en lo que parece un proceso de urbanización espontánea y de crecimiento paulatino de los arrabales a partir de la Edad Media. Por el norte está delimitada por el tramo bajo de la calle Pedro Castro, antigua Mesón, donde el cruce de San Lorenzo y Puertas de Córdoba se disponía según la tradición y las descripciones la Puerta de Córdoba de la muralla de la Medina. Este tramo segundo de la calle Mesón era ya el antiguo Camino de Córdoba por la «Fuencaliente» y el «Puente de Cañete». En el tramo siguiente lindaba con el viejo camino de la «Cruz del Castillejo» que fue convertido en circunvalación a mediados de los años 90 del pasado siglo XX y donde las parcelas colindantes estaban de haza de ruedos, quedando aún el solar del vértice, que nos ocupa. Y en cuya regulación hizo el extremo occidental de manzana.

Hay que resaltar que Porcuna, es una población andaluza, que se encuentra en las Campiñas del Alto Guadalquivir, administrativamente sujeta a la provincia de Jaén, al sur de las estribaciones de Sierra Morena y al Norte del Subbético. Su **núcleo urbano** está sobre un conjunto de cerros amesetados a una altitud máxima de 475 m sobre el nivel del mar. A ella se llega por la actual A-306 (El Carpio-Torredonjimeno), la antigua Carretera Nacional 324 Córdoba-Almería por Jaén y Granada. El valle del Guadalquivir se extiende al norte del valle medio del río Salado de Porcuna, el

medio geográfico que domina esta agrocuidad campiñera. Los suelos del área de Porcuna son de origen miocénico (calcarenitas, arcillas y margas) y cuaternario y se caracterizan por ser ricos en recursos (suelos para cultivo, vegetación...). Estos recursos han favorecido la ocupación de las comunidades humanas desde el Pleistoceno hasta la actualidad.

### 2.3. ANTECEDENTES HISTÓRICOS.

Para el contexto histórico referido a este solar y manzana reseñar que Hernando de Colón en su *Descripción y Cosmografía de España* (s. XVI/1988) comenta que Porcuna a comienzo del siglo XVI tiene amplios arrabales, que habrían ido proliferando y ampliándose desde la Baja Edad Media. San Lorenzo es un barrio histórico por lo menos en su extremo occidental extramuros o arrabal (Casado *et alii*, 2004; Saco *et alii*, 2010), configurado en una vertiente del «Cerro del Castillo» que cae al N y ocupa la cabecera del valle del Arroyo Hondo, hoy desdibujada por la urbanización. Topográficamente es un barrio dispuesto en ladera, con una hondonada y una meseta, con algunas elevaciones que destacan como la parte alta de la calle Ruy López (hoy Francisco Garrido), que cae en algunas áreas de forma abrupta. Estas pendientes son salvadas en las casas con fuertes aterrazamientos y en las calles antiguas mediante escalones, hoy transformados en tramos de considerables cuestas o pendientes, como el tramo bajo de la calle Ruy López. El fondo de la cuenca u hondonada es ocupado por parte del llanete de San Lorenzo y la calle José Santiago (ant. de los Abades) y la meseta septentrional por la parte N de la calle San Lorenzo y la calle Comedero. Tiene este barrio como edificio más señero la iglesia de San Lorenzo, del siglo XVII de la que se conserva la cabecera muy transformada, parece que su nave se demolió a finales del siglo XIX, dado que el *Plano urbano de 1889-1890* viene dibujada en pie, pero es bastante probable que como muchos edificios públicos su ruina fuera consecuencia de los tremendos daños del Terremoto de Lisboa de 1755, que dejó muy afectado el patrimonio edificado del núcleo urbano (Martínez Solares, 2001).

La **iglesia de San Lorenzo** se hizo bajo la advocación de este santo oscense y la Virgen del Rosario por el Licenciado Miguel Cerrillo y su mujer Isabel Serrano, con licencia del Vicario de la Orden dada en Martos en 10 de febrero de 1599. Recuerda (2018, 46) dice de la misma:

*“La iglesia era de una sola nave con artesonado muy labrado de madera a par y nudillo, con unas puertas de pino muy buenas y de buena clavazón con cerradura de loba y la portada de piedra y encima la imagen de San Lorenzo de piedra.*

*Un arco daba entrada a la capilla de bóveda con un altar en la que estaban las imágenes de bulto: de Nuestra Señora del Rosario y San Lorenzo”.*

En cuanto a las murallas colindantes hay que decir que en esta zona tenemos testimonios que permiten tener una idea aproximada de como estarían estas dispuestas en origen. Hablando de los recintos periféricos indicábamos:

- *"Puertas o Puerta de Córdoba"* (Lám. 11 .1 ), también el nombre de una calle actual, citada ampliamente en el siglo XVI (Accursius 1526; Fernández Franco 1565: fol. 197; Rus Puerta 1634: fol. 67; Ximena Jurado 1639: fol. 74; Rus Puerta 1646: fol. 195; Montes 1993: nota 459). De ella creemos partía el camino viejo de Córdoba.

- La *"Puerta Mesón"* (Aranda 1996: 253; Recuerda e. p.), *"Puerta del Mesón Nuevo"* (Aranda 1996: 253) o *"Puerta de los Mesones"* (Montes 1993: nota 460) (Lám. 11.2) de la que se conserva hoy el nombre de la calle Mesón, y que está inmediata a la calle Puertas de Córdoba, por lo que queda abierta la duda de si estamos hablando de la misma puerta o de otra diferente, dado que también parten en las cercanías otros caminos como el de Andújar y Marmolejo y el de Lopera por la Fuente de la Galga." (Casado Millán et alii, 2004, 104).

Para luego, en un trabajo posterior precisar que se trataba de las murallas de la Medina (Saco Montilla et alii, 2010, 279).

Montes (1993, 201, nota 460) habla en la Visita de 1558 de *"n.º 5: molino de aceite 'nuevo', en la puerta de los mesones"*. Y en las Visita de 1515 y de 1558 *"n.º 8: horno de pan 'viejo' de la Puerta de Córdoba"*. Por lo que parece que son dos realidades, pues no parece normal que se nombre en la misma visita (1558) una realidad de dos maneras.

Los mesones estaban en la calle Mesón (act. Pedro Castro), esta calle es conocida por otros como la Puerta Mesón, que ya está documentada en 1613 o *"Puerta de los Mesones"* en 1515 (Montes, 1993, 201 y 206, nota 460) o en el Catastro de Ensenada que la recoge como *"Puerta Mesón"* o *"Puerta del Mesón"* (Recuerda, 2004, 120, 359 y 365).

Teniendo en cuenta que el camino de la *«Cruz de Arena»*, inmediato al comienzo de esta calle y por tanto también muy cercano, daba inicio a los caminos medievales de Marmolejo o de las Aceñas Nuevas y de Andújar por Arjonilla. La puerta o puertas de estos caminos tiene el nombre sin identificar, puede que se tratara de la Puerta Mesón o de los Mesones, como hemos reseñado, pero en cualquier caso de momento no es fácil de desambiguar, por la falta de realidades materiales identificadas con nitidez y la confusión de topónimos que ha llegado a nuestros días.

Así mismo, está sin resolver desde que puerta o cruce de caminos partía el camino de la Galocha por la Galga.

Los restos de una muralla antigua, que no tenemos fechada pero que por trazado y contexto puede ser perfectamente la romana, o incluso anterior, se aprecian en las fotografías aéreas de la zona y de ella salieron restos en los destierros de las parcelas colindantes a la que nos ocupa (Fig. 2), si bien al conocerla ya excesivamente alterada las imprecisiones son muchas. Parece que dicha muralla iba por esta zona de la parcela hacia el sector de *«Los Alcores»* conocido como *«Cañada Rasgavaras»* o *«Cañada Rasgavares»* en la zona superior a la *«Fuencaliente»*. En esta muralla se abriría la puerta

del Recinto Fortificado de la «Cruz del Castillejo», que alguno de nosotros (P. Casado) excavamos con el “Proyecto Porcuna” en 1987.

En la zona donde se emplaza el solar que estudiamos confluyen cuatro topónimos, el propio de la calle del «Comedero», cuyo nombre desconocemos el origen, dado que la cita más antigua que hemos podido documentar es en la relación de calles del Padrón de 1613. El segundo «El Molino del Rey» que alude a la almazara donde se molía la aceituna de la tercia del Rey al menos desde el siglo XVI, puede que se tratara del “molino de aceite viejo” en el arrabal al que aluden las rentas de la Mesa Maestral ya en 1515 (Montes, 1993, 201 y 206, nota 460) y sobre el cual se emplaza hoy la Cooperativa Aceites San Benito. El tercero «El Matadero» que recoge la ubicación del Matadero Municipal desde el siglo XIX hasta finales del siglo XX (Aguilera, 1996, 159, 165, 201, 345-349) y que hoy son instalaciones municipales con diversos usos. Y en cuanto al cuarto y último la «Cruz del Castillejo» que recoge Heredia (1968/1994, 358-359):

*“Ignoramos el motivo de su denominación, pero estuvo situada en el cruce de caminos de San Benito, de San Lorenzo y de la ermita de San Marcos.*

*Punto de reunión de cuadrillas y de los fieles que acudían al a ermita de San Marcos en cada festividad anual de dicho santo, para presenciar la bendición de los campos desde otra cruz que hubo situada en la explanada que hay frente a la casa de oración y para entonar, junto al clero parroquial, el canto de la letanía de los Santos. [...]”.*

En esta zona noroeste del casco urbano están las noticias de hornos en Época Moderna en Porcuna, conociéndose el barrio como de «Las Cantarerías» (Martínez Sierra *et alii*, en prensa, 2009), pero del que no se conocen evidencias materiales. Su último exponente alfarero o epígono fue el “Tejar de Guitarra” que funcionó en Época Contemporánea hasta los años 50 del pasado siglo XX en la zona por debajo de «El Matadero» y «El Comedero», cuyo solar está hoy dentro de la ampliación que sufrió en la segunda mitad del siglo XX la Cooperativa San Benito. Durante la Baja Edad Media y comienzos de la Edad Moderna el diezmo sobre las cantarerías correspondía nominalmente a la Mesa Maestral de Calatrava, aunque en realidad lo cobraba el Alcaide de la Fortaleza a cambio de 1600 maravedíes anuales (Montes, 1993, 150-151).

El 13 de noviembre de 1534 se da una ordenanza municipal sobre las cantarerías (Montes, 1993, 316-317), que obliga a sacar los hornos y talleres alfareros fuera de la villa porque al extenderse los arrabales han quedado dentro de la ciudad y causan perjuicios y quejas de los vecinos.

En el año 1613, el Concejo ordenó confeccionar el Padrón para hacer un repartimiento de alcabalas y se fija el orden que ha de seguirse para ello, recorriendo las calles de Porcuna, en lo que nos afecta es el siguiente: “[...] *Barruelo y Silera, Cruz y Puerta Mesón y llanete de Benito Serrano, Comedero, San Marcos hasta las Añoras, Añora y callejuelas de Rosel y volver al llanete de María de Rojas, llanete de María de Rojas, callejuela de Pedro Díaz, Frontones y de Juan de la Calle y*

*volver a las Cantarerías, Llanete de San Lorenzo, Ruy López de Porcuna y volver al llanete de Benito de Salas, Llanete de Benito de Salas y volver a la calle el Convento*". De otro lado, en el Padrón de Vecinos de 1657 aparece la calle "Comedero", pero no aparece San Lorenzo.

De estas calles para la zona donde se ubica este estudio han perdurado los nombres de Silera, Cruz, Puerta Mesón, Comedero, San Marcos, Frontones, Llanete de San Lorenzo, Ruy López y Convento. El resto no han perdurado y desconocemos su identificación con las actuales.

En los libros de bautismo parroquiales estudiados por Antonio Aranda, vienen citados en los años 1651, 1652, 1690 y 1706, entre otras las vías siguientes: "*San Lorenzo*", "*Llanete San Lorenzo*", "*Puerta del Mesón Nuevo*", "*Puerta Mesón*" y "*Comedero*" (Aranda, 1996, 253). En el Vecindario del Catastro de Ensenada en 1752 viene como "*Comedero*", los vecinos son los siguientes:

*"V.<sup>da</sup> [Viuda] de Juan Peláez pobre / Alfonso de Zarza zapatero / Benito Lavilla, jornalero / Blas García Corredor, arriero y peujarero / Jph. [Joseph] Ballejos ortelano / Juan Serrano jornalero / Juan de Heredia, jornalero / Ant.<sup>o</sup> Jph. [Antonio Joseph] Gonzalez jornalero / V.<sup>da</sup> [Viuda] de Man.<sup>l</sup> [Manuel] Ballejos pobre / Ant.<sup>o</sup> [Antonio] Casado arriero / Fran.<sup>co</sup> [Francisco] Toribio jornalero / Pedro Uclés jornalero / Sebastián de Aguilera arriero / Man.<sup>l</sup> [Manuel] Jalon arriero / Her.<sup>s</sup> [Herederos] de Fran.<sup>co</sup> [Francisco] Garrote jornaleros / Thomas [Tomás] Jalon, jornalero / Santos Juarez, jornalero / Ben.<sup>to</sup> [Benito] Juarez jornalero / Andres Casado jornalero / V.<sup>da</sup> [Viuda] de Juan Merino pobre."*<sup>5</sup>.

Una situación social que se puede resumir en la presencia en esta calle de once jornaleros, cuatro arrieros siendo uno de ellos también peujarero, tres viudas pobres, un zapatero y un hortelano, un vecindario humilde y menesteroso, propio de las zonas más externas del casco urbano.

En la memoria del terrible Terremoto de Lisboa del 1º de noviembre de 1755 se indica que "*consta que toda la mayor parte de las casas de la población de esta villa padecieron mucha ruina, y las demás quedaron bastante quebrantadas.*" (Martínez Solares, 2001, 526) y especialmente señala lo siguiente: "*Y se adquirió noticia que otras muchas casas se habían caído en el Comedero y en otras calles, y por ser tantos y tan repetidos los ayes, quejas y llantos (?) de los vecinos, que por ser tarde mandó dicho Señor Alcalde mayor, por entonces, dejar en dicha diligencia, la que firmó.*" (Martínez Solares, 2001, 527). Hemos constatado que muchas de las casas se rehacen e incluso arqueológicamente hemos documentando que hubo un cambio en los sistemas de construcción posteriores a este Terremoto para tratar de evitar arquitectónicamente mediante mejores soluciones los estragos que pudieran producir otros posteriores, aprendiendo de las consecuencias del sismo.

Comedero es una calle que desde su trazado nunca cambió de nombre, que conozcamos. San Lorenzo es una calle que mantuvo su nombre desde su origen la Iglesia y el Llanete, sólo cambiado un breve tiempo en la II República por el del creador de la Institución Libre de Enseñanza, Giner de

---

<sup>5</sup> AHP de Jaén, Expte. 7876. Catastro de Ensenada, Porcuna, *Pieza de Autos Grales [Generales] fhos [hechos] en esta Villa de Porcuna en la operaz.<sup>on</sup> [operación] de la Unica Contribuz.<sup>on</sup> [Contribución]*, fol. 48 v.º

los Ríos (Ayuntamiento de Porcuna, 1933, n.º 46). Y Mesón, Puerta del Mesón o Puerta Mesón, sin que podamos afirmar rotundamente que son los mismos, se mantuvieron desde el siglo XVII hasta que en 30 de julio de 1954 le pusieron el nombre del jesuita Pedro Castro Quero (Heredia, 1994, 516-517), que mantiene aunque la gente la sigue conociendo por el tradicional. La calle Puertas de Córdoba quedó formalizada como tal al hacer las casas de los números pares o de la acera derecha la Dirección General de Regiones Devastadas y Reparaciones en la Posguerra y como tal le pusieron el nombre que se mantendría como topónimo, dado que dichas puertas de la muralla de la medina se desmontaría en Época Moderna entre los siglos XVI –cuando todavía aparece citada–, y el siglo XVIII.

El solar está en un haza de ruedos en un borde urbano, conocidas como ejidos, desde al menos el siglo XVI, hazas que recibían abundantes estercolados por su cercanía al núcleo, lo que generaba potentes suelos negros ricos en materia orgánica y que permitían un cultivo de año y vez con las combinaciones de cereales (cebadas, avena y –en menor medida– trigo) y leguminosas (habas y –en menor medida– garbanzos, lentejas, veza, yeros, etc.), o huertos de invierno (alcauciles, lechugas, rábanos, cebollas, ajos, etc.) con alguna higuera.

El camino del Castillejo era la conexión entre la zona del «Molino del Rey» desde camino Viejo de Córdoba con la zona de «San Marcos» al camino de Lopera por «San Marcos», la «Fuente Chica» y el «Puente de Mengíbar». Es un camino perimetral de interconexión entre dos caminos principales. Su topónimo debió venir de los restos de fortificaciones romanas, el “Castillejo”, entre los que excavamos parte en 1987 (Arteaga, 1999; Arteaga *et alii*, 1990; Arteaga *et alii*, 1991; Arteaga y Correa, 1994). Fue convertido en calle ya en el siglo XXI con el proceso de urbanización.

Cuando valoramos el barrio en 2013 y 2014 para la Incoación y Declaración del BIC indicamos que la zona presentaba un índice bajo de suplantación del caserío en los últimos treinta años, amplio índice de reformas, pérdida de espacios abiertos con densificación dentro de las parcelas urbanas, etc.

Se han realizado **varias intervenciones arqueológicas** –en estas últimas décadas– si bien todas están relativamente alejadas, como ya hemos indicado, por lo que sería un marco espacial amplio a nivel de actuaciones de carácter científico:

1. La **Zona de «La Cruz del Castillejo»**, tiene el topónimo que hace alusión clara a fortificaciones de la ciudad, como indicamos, y a una de las cruces que se ubicaban en las confluencias de caminos. Ambos dieron nombre al paraje.

En 1987 dentro de una campaña del Proyecto “Porcuna” de Arqueología se excavó el identificado como “Recinto Torre de la Cruz del Castillejo” (Arteaga, 1999; Arteaga *et alii*, 1990; Arteaga *et alii*, 1991; Arteaga y Correa, 1994), cercano a la actual iglesia de

San Marcos. Se trata de una fortificación de paños de sillería almohadillada de enorme magnitud a pesar de lo muy limitado de la intervención situada en un cortado o salto topográfico. Ahora en función del análisis de trazado valoramos como perteneciente al sector septentrional de las murallas obulconenses, concretamente por su ubicación junto al Camino que de «San Marcos» sale hacia Lopera por el «Pilar del Tío Pavo» y la «Fuente Chica», pudo pertenecer, como torre o bastión, al sistema de una de las puertas de la ciudad (Saco *et alii*, 2010, 275; Casado Millán, 2017).

2. La **intervención en Cl. José de Quero (antigua Real), n.º 20** se realizó en 1992 bajo la dirección de Antonio Burgos Juárez. Siguió en sus principios los planteamientos metodológicos y praxis desarrollados hasta el momento en el Proyecto “Porcuna” de Arqueología, imbricándose por completo en la mecánica de su investigación. En ella se documentaron, inmediatamente bajo la casa de los siglos XVII-XVIII, fases de ocupación de Época Romano-Republicana asociadas a espacios de *domus*, con una arquitectura de menor entidad que la de los sectores al sur y suroeste de la ciudad. Sobre los suelos de las estancias de estas casas documentaron importantes niveles con materiales que sirvieron para sistematizar parte del repertorio tipológico cerámico para estas fases (Arteaga y Burgos, 1992) y sus valoraciones en el territorio obulconense y de la antigua Turdetania oriental. También permitieron organizar las fases romano-republicanas estaban muy alteradas por el urbanismo cesariano-augusteo en las excavaciones realizadas anteriormente en el Sector «San Benito» por el Proyecto “Porcuna” de Arqueología (1987-1991) (Arteaga *et alii*, 1991, 265).
3. La **intervención en Cl. Francisco Garrido (antigua Ruy López), n.º 3** se realizó en 2004 bajo la dirección de Daniel Campos López. En la parte delantera de la parcela, según informó su director, se documentaron cimentaciones y zócalos de espacios de *domus* romano-republicanas sobre la roca modificada para su uso y algunas estructuras posteriores de difícil adscripción. Algunas asignaciones a Época Ibérica, a esperas de verificarlo en la publicación, cuyas conclusiones esperamos contrastar con nuestro conocimiento, cabe atribuir las a la falta de conocimiento específico de los registros de *Ibolca/Obulco*. La presencia de materiales, según este arqueólogo es desde esta época a la actualidad, aunque menos abundantes los de Época Medieval.  
En el fondo de esta casa se documentó una zanja longitudinal de enormes proporciones con vertidos de ripios y elementos arqueológicos mezclados y revueltos. Una trinchera que se puede fechar por sus materiales más recientes en Época Moderna y sobre la que hemos barajado la hipótesis, dado que se encuentra en el salto topográfico entre la calle



Ruy López y la calle Sánchez, que se trate de la trinchera de saqueo y desmontaje de la Muralla de la Medina, una estructura que creemos discurría entre estas parcelas, por estas manzanas y, que fue amortizada a partir de la pacificación interior de la Dinastía de los Austria en el siglo XVII y desmontada sistemáticamente.

Esta intervención sirvió para dismantelar íntegramente una casa solariega de los siglos XVII-XVIII remontándose una parte de la portada y la reja principal, en un proceso en conjunto muy lesivo para el patrimonio de Porcuna.

A día de hoy no conocemos si dicha intervención está publicada (Casado Millán, 2017).

4. La intervención arqueológica de **José de Quero (ant. Real), 17** se realizó en el verano de 2014, bajo la dirección de Rafael-A. Saco Montilla, dentro de los trabajos de ARQVIPO (Salas Herrera, Saco y Casado Millán, en prensa, 2014), con un estudio de estructuras emergentes, un control de movimientos de tierras y la excavación de un sondeo. En la excavación se constató la existencia de antecedentes urbanísticos desde Época Romana con una estancia de algo menos de 2 x 4 m dispuesta en sentido E-O, que *a priori* se pudo adscribir a un ámbito doméstico. Hacia el este, norte y oeste se dispondrían más estancias de la misma edificación, que no fue posible definir. Al sur aparece un suelo de grandes losas cuadradas de piedra viva que con muchas cautelas, se definió como parte del enlosado de una calle o *decumanus* dispuesto en sentido E-O. La alineación de las estructuras continúa a las ya documentadas en la inmediata intervención de José de Quero n.º 20 de 1992. Se recogió un pequeño conjunto de estucos que debieron decorar estas estancias, con composiciones de franjas de color rojo y motivos vegetales en verde y amarillo sobre blanco.

La vivienda demolida se apoya directamente sobre los niveles de derrumbe romanos. No se han documentado fases tardo-antiguas o medievales nítidas, aunque sí algún material residual. La cronología del edificio que se ha demolido, al menos en los muros emergentes estudiados es casi en su totalidad es de Época Contemporánea (ss. XIX-XX), aunque con antecedentes en Época Moderna. A sabiendas que la casa era colindante por el sur con el Hospital de la Encarnación (Alharilla) o de San Antón conocido popularmente como “el Hospitalico” (Heredia, 1968/1994, 454 y 494-495).

El pozo, integrado dentro del garaje de la vivienda, tampoco se pudo estudiar en profundidad y plantea problemas de cronología. Por una parte está taladrado en el banco, siguiendo el sistema de los pozos romanos de Porcuna, por otra tiene un alzado o recrecido de mampostería, medieval o moderno.

5. En 2019 bajo la dirección de Violeta Solís Armario y dentro del programa de intervención de ARQVIPO se realizó **un control arqueológico de tierras en otra zona de este inmueble n.º 17 de la calle José de Quero (ant. Real)** para la ampliación del cuerpo construido. Dado que la afección era reducidísima, sólo se documentó la cabecera de algunas estructuras que estaban alineadas con las documentadas en 2014 (Casado Millán *et alii*, en prensa, 2019b).
6. La **Actividad Arqueológica mediante excavación de San Lorenzo, n.º 27** se desarrolló entre los meses de junio-julio de 2019 bajo la dirección de Ildefonso Martínez Sierra y dentro del programa de ARQVIPO. Consistió en una excavación en extensión en un solar que estaba como tal desde el último tercio del siglo XX, estando la casa precedente con un suelo de uso más de un metro por encima del nivel de la vía pública y habiéndose destierro y arrasado la casi totalidad del solar en ese destierro de hace varias décadas. A pesar de este destierro y que las posibilidades del solar eran *a priori* muy pocas, sobre la fachada del mismo se conservaba el fondo de un pozo de agua excavado en las margas con niveles sedimentarios de su uso de los que se recuperaron cerámicas de tradición túrdula que permiten fechar este uso en el siglo II-I a. n. e. Un indicativo de que dicha área está dentro de la *urbs* romana ya en Época Romana Republicana. Por otro lado, en el rincón NO se excavó el pozo de mampostería de la época de la casa demolida que se rellenó en parte con sus escombros. Además también se registró alguna estructura más muy erosionada (Casado Millán *et alii*, en prensa, 2019a).

#### **2.4. OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD.**

La necesidad de realizar esta Actividad se fundamenta en el conocimiento de los niveles arqueológicos subyacentes preventivamente para averiguar el Patrimonio susceptible de ser afectado por la obra civil o ratificar la no afección.

Además, en este proyecto de Excavación en extensión, se conseguirán otra serie de objetivos relevantes:

1. Determinación de las características de la superficie de los niveles geológicos sobre los que se disponen las actuaciones humanas.
2. Obtención de los registros necesarios para la determinación de la secuencia cronológica y ocupacional y la seriación estratigráfica de los depósitos arqueológicos. Estos registros permitirán acercarnos al conocimiento del proceso cultural o histórico ligado a la ocupación de esta zona del extremo norte del sector «San Marcos» (Urbano) en la zona lindante por el norte con el sector periurbano de las necrópolis septentrionales

«Molino del Rey»-«Matadero», por el oeste con el sector de «San Marcos» (Rústico) y por el noroeste queda inmediato el sector de la «Cruz del Castillejo».

3. Conocimiento de la naturaleza, características y estado de conservación de los depósitos arqueológicos potenciales de este solar.
4. Documentación, descripción e interpretación del proceso sedimentario en función de los agentes naturales o de actividad antrópica ligada a la ocupación de la zona.
5. Definición y documentación de los indicios constructivos que pueda conservarse, con identificación de materiales, elementos constructivos, técnicas constructivas, tipos de aparejo, vanos, enlucidos...
6. Documentar la posible existencia de complejos estructurales o área de actividad diferenciadas, tanto uso residencial, como relacionadas con otro tipo de contextos funcionales (actividades funerarias, artesanales o industriales, agrarias, etc.).
7. Determinación cronológica de las grandes infraestructuras del urbanismo porcunense: viario, captación de agua, etc.
8. Identificación, registro y análisis del material mueble arqueológico, con determinaciones funcionales, formales, tipológicas, de origen (local o importación) para la cerámica. Las especies, patrones de despiece, etc. para la fauna, etc.
9. Identificación y análisis de la articulación de posibles áreas funcionales relacionadas con las prácticas sociales de los ocupantes (pautas de conducta relacionadas con funciones residenciales, actividades productivas y de consumo, prácticas funerarias, etc.).

Los resultados de esta actividad comenzarán a aportar datos sobre una de las áreas con su subsuelo patrimonialmente desconocido, que muestran restos muebles desde la Protohistoria a la actualidad en superficie. Estos datos empíricos servirán para reconstruir el proceso de urbanización de la *polis* túrdula de *Ibolca*, la *Vrbs* romana de *Obulco* y la *Madinat* medieval de *Hisn Bulkūna* y la calatrava Villa de Porcuna. El análisis y estudio de las nuevas áreas arqueológicas en el casco urbano y áreas periurbanas de Porcuna, se sumarán a las ya conocidas, para su mejor y mayor conocimiento. Estos avances en los estudios revertirán en una mayor protección, conservación y difusión del Patrimonio de Porcuna.

### **3. PLANTEAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.**

Para la realización de estos trabajos arqueológicos se ha contado con un equipo de arqueólogos integrado por el director de la Actividad: Ildefonso Martínez Sierra y los técnicos: Violeta Solís Armario, Fernando E. Salas Herrera, Pablo-J. Casado Millán y Rafael-A. Saco Montilla.

#### **3.1. EVOLUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Diario de Campo).**

Los trabajos arqueológicos de excavación se han desarrollado entre los días 16 de junio y 1 de julio y el control de movimiento de tierras el 10 de agosto de 2020.

##### **16.06.20.**

Se iniciaron los trabajos en la parcela. Se realizó la limpieza superficial de la parcela con medios manuales retirando brozas y escombros hasta alcanzar la tierra de huerto (Fig. 1). Como se explicaba en el proyecto de la Actividad, la parcela se divide en dos mitades que tenían programas de necesidades distintos (Lám. II). En la mitad este de la parcela, se planteaba el destierro de un área de 10 m de ancho por 20 de fondo hasta el nivel de calle actual y en la mitad oeste se planteaba la elevación del terreno hasta una cota superior que se acercara al nivel de entrada de la vivienda del propietario (Comedero, n.º 46) que colinda con esta parcela por su zona trasera. Así en el solar este se planteaba el destierro y construcción de una losa de cimentación, a - 0.70 m aproximadamente del nivel de calle, y en el solar oeste, la construcción de zapatas y un muro de contención del terreno.

En el límite este del solar existía una franja de terreno rebajada respecto al resto del solar (Fig. 1). Este desmonte se hizo en los trabajos de destierro para la construcción de la nave de aperos colindante (Parcela Catastral n.º 43, Manzana n.º 57.287). Aprovechando ese corte antiguo se planteó un retranqueo de entorno a un metro y su excavación total para así obtener un corte longitudinal que nos proporcionara una lectura completa de los rellenos de la parcela. A esta área de excavación se denominó sondeo “Perfil Este”.

Al norte del Perfil Este se plantearon tres sondeos de 6 x 3 m desde la trasera hacia la calle (sondeos 1, 2 y 3).

En este día comenzaron los trabajos de excavación en el Perfil Este. En su zona norte apareció el sustrato geológico a escasa profundidad. Se excavó en esta área el estrato superficial (UEN-1) y UEN-2 que se trataba de un estrato ligado al último aprovechamiento del solar como tierra de labor y huerto. Presentaba gran número de fragmentos cerámicos de adscripción crono-cultural romana.

##### **17.06.20.**

En este día se realizó la limpieza de todo el frontal del solar hacia la calle, retirando el “vallado” o muro de contención del terreno (denominado E-1) con medios mecánicos.

Continuaron los trabajos de rebaje el Perfil Este. Se observó bajo el estrato de tierra de labor (UEN-3), un estrato de tono más oscuro con algunas piedras de mayor tamaño que denominamos UEN-4. Bajo este nuevo estrato, también se documentó otro nivel de tierra de tono rojizo (UEN-5) que estaba en contacto con el sustrato geológico, con mucho material romano republicano.

También se iniciaron los trabajos en el sondeo 1 realizando la primera cava en el estrato superficial.

#### **18.06.20.**

En este día continuaron los trabajos de excavación en el sondeo 1. Se agotaron todos sus rellenos hasta el sustrato geológico. En su vértice suroeste se documentó una fosa de planta ovalada (E-2) (Fig. 3). Se excavó en su interior registrándose algún material mueble contemporáneo muy reciente (inventario n.º 23-79-21-44-5787-1016). Esta fosa, pensamos pudiera estar relacionada con una plantación de un árbol contemporánea. Concluyó la excavación de todo el sondeo 1 documentándose el sustrato geológico compuesto por arcilla y roca calcarenita de escasa dureza y muy fragmentada.

#### **19.06.20.**

En este día se retomaron los trabajos de excavación en el Perfil Este. Se realizaron sucesivas alzadas en UEN-3 –estrato de labor–, alcanzándose una cota de entorno a dos metros desde la superficie, en la zona más cercana a la calle (Fig. 5).

#### **22.06.20.**

Continuaron los trabajos de rebaje en el Perfil Este excavando los estratos UEN-3, 4 y 5. Los conjuntos cerámicos asociados a las cavas más profundas aportan una cronología romana republicana. Hacia la zona central del perfil, en torno a 9 m de distancia de la acera, se documentó un corte en escalón aterrazando en el sustrato geológico que pensamos pudiera estar ligado a la estructura muraria desmontada que identificamos en los solares vecinos como cimiento de la muralla y que con mucha probabilidad se desmontaría en el dilatado proceso de urbanización del barrio entre finales de la Época Medieval y la Contemporánea.

#### **23.06.20.**

Se iniciaron los trabajos de excavación en el sondeo n.º 2 y el sondeo n.º 3. En el sondeo 2 se realizaron varias cavas en los estratos de tierra de labor sin hallazgo de estructuras. En el sondeo 3, dado que se tenía bien documentada la gran potencia de los estratos de labor, gracias a la excavación del Perfil Este, se decidió, ampliar el sondeo hasta la calle y retirar el estrato de cultivo con medios mecánicos.

#### **24.06.20.**

En este día se centraron los trabajos en la excavación de los estratos UEN-3 y UEN-4 en el sondeo 3 (Fig. 30).

#### **25.06.20.**

Continuaron los trabajos en el sondeo 3. Aparecen grandes bloques de piedra caliza movidos, al igual que se documentó en el Perfil Este. Pensamos pudieran pertenecer a una estructura que estuviera ligada a su vez con el corte observado en el sustrato geológico. Como se describió en el Proyecto de Actividad, por esta parcela se insinúa una línea constructiva que se observa en la vista aérea (Fig. 2) y pensamos pudiera identificarse con la defensa de cronología romana o túrdula y que desgraciadamente se encuentra totalmente desmantelada, manteniéndose únicamente su huella y algunos restos de la fábrica de su cimentación desplazados.

#### **26.06.20.**

Se centraron los trabajos en el sondeo 2 (Fig. 19), agotando todos los rellenos documentándose el sustrato geológico en su totalidad. Lo más significativo es que se aprecia la continuidad del corte en el terreno geológico que se documentó en el Perfil Este. La secuencia estratigráfica no varía, documentándose las mismas unidades sedimentarias desde la superficie hasta el geológico. En el vértice noroeste del sondeo, se registraron un número importante de materiales cerámicos de cronología romana dentro de la UEN-4 en contacto con UEN-5 sobre un cúmulo de piedras de mayor tamaño.

#### **29.06.20.**

En este día los trabajos se centraron en el vértice noreste de la parcela, en la parte más baja del sondeo Perfil Este. Se realizaron varias alzadas en las unidades UEN-6 (estrato pedregoso), UEN-9 (nivel bajo UEN-6, estrato con menos densidad de piedra) y en UEN-5 sobre el nivel geológico. Los materiales registrados aportaron una cronología de Época Romana con algunos fragmentos de Época Moderna en UEN-6.

#### **30.06.20.**

En esta jornada se inician los trabajos en el sondeo n.º 4 al norte del vallado E-1. Este sondeo ocupa el espacio de unión de los dos muros de contención proyectados en la parcela coincidiendo con una zapata de cimentación de la fachada. Bajo la línea de acerado se documenta la cuneta de hormigón (E-3) ligada al antiguo camino que quedó anulado bajo la actual calle. Por debajo del estrato UEN-7, de escasa potencia, se excava en torno a un metro de profundidad en el estrato pedregoso ya documentado con anterioridad en el Perfil Este (UEN-6). Entre los materiales registrados aparecen varios fragmentos de ánforas Dressel.

Bajo UEN-6, se excava el estrato denominado UEN-9 que contiene muy pocas piedras, también aportando materiales de cronología romana altoimperial.

#### **01.07.20.**

En este día se alcanza el sustrato geológico en el interior del sondeo 4 (Fig. 8), y se abre el sondeo 5 situado en el vértice noroeste del solar donde se proyecta una zapata de cimentación (Fig. 37).

En el sondeo 4 se observa como la pendiente natural de terreno sigue cayendo en sentido norte, hasta alcanzar una cota en la parte más baja del sondeo de -12'50 m desde el punto cero de referencia esta Actividad que se ubicó “en el aire” 10 m por encima del nivel de acerado en la unión del solar con la nave vecina (Lám. III).

En el sondeo 5, aunque está situado a una distancia de unos 10 m respecto al sondeo 4, la estratigrafía es similar no existiendo registros nuevos.

Se realizan los trabajos de documentación fotográfica, planimétrica y alzamiento topográfico de la planta final de la Actividad, con lo que se dan por terminados los trabajos de campo. Se comunica la finalización a los servicios técnicos de la Delegación de Cultura y Patrimonio Histórico de Jaén.

#### **02.07.20.**

Tras visita del inspector asignado Ignacio Martín-Lagos Carreras, se realizó la firma de la Diligencia de Finalización de la Actividad, en la que se autorizó el paso a la fase de obra y al control de los movimientos de las tierras que han quedado por excavar en los testigos y algunas áreas.

#### **03.07.20.**

En este día se realizaron labores de control de movimientos de tierras. Se replantea un nuevo sondeo de 2 x 2 para zapata de cimentación en la fachada, entre los sondeos 4 y 5, y se abre con máquina retroexcavadora. Lo denominamos sondeo 6. La estratigrafía es unitaria con los sondeos excavados anteriormente.

Los sondeo 4 y 5 se profundizan con la máquina hasta horadar un poco el sustrato geológico con la intención que el hormigón asiente en firme. Una vez acodados y limpios los sondeos se vierte el hormigón de limpieza.

#### **10.08.20.**

Se realizó el seguimiento de los movimientos de tierras generados en la apertura de las dos zanjas necesarias para conectar con la red municipal de saneamiento. Al oeste de la parcela, desde el sondeo 5 se abre hasta encontrar la tubería de saneamiento. Aquí desaguará la parte alta de la parcela. Por otro lado, en la zona este de la fachada se abre otra zanja que conecta directamente con la arqueta

de la red de saneamiento y dará salida a las aguas de esta zona. Los estratos que se alteran son contemporáneos al estar muy somera la canalización.

También se realiza un seguimiento de la retirada del testigo entre los sondeos 2, 3 y 4 y el Perfil Este, y del desmonte del terreno en toda el área del solar este.

### **3.2. JUSTIFICACIÓN DE LAS CAUSAS QUE HAN INCIDIDO EN LA AMPLIACIÓN DE LA ACTIVIDAD (Art. 32.2.c – RAA 2003).**

La actividad no ha tenido ninguna ampliación además de lo planteado en el Proyecto de AAPr pues no ha existido cambios en el Proyecto de Obra que afecten al sustrato, salvo la necesaria conexión a la red municipal de alcantarillado.

### **3.3. MEDIDAS DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN ADOPTADA EN LA ZONA EXCAVADA (Art. 32.2.c – RAA 2003).**

La no documentación de estructuras antiguas con relevancia para el BIC Zona Arqueológica, hace que no se hayan adoptado medidas específicas de preservación y conservación en la zona excavada.

En la linde del solar oriental afloran los niveles geológicos consistentes en bancos de piedra calcarenita muy fisurados e inestables, que creemos manipulados, pero para evitar construir contenciones con las traseras de las propiedades vecinas de la calle Comedero el Proyecto de Obras no prevé llegar con la rasante del vial público a estas traseras, dejando una franja de seguridad.

## **4. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD. SECUENCIA DE OCUPACIÓN Y FASES ESTRATIGRÁFICAS DEFINIDAS.**

Tras agotar la secuencia estratigráfica y excavar por completo los rellenos hasta alcanzar el sustrato geológico, los trabajos arqueológicos realizados en esta Actividad han podido constatar una secuencia ocupacional en esta parcela que transcurre, basándonos en los contextos históricos que aportan los registros materiales de las unidades sedimentarias excavadas, al menos desde Época Romana Republicana (UEN-5) hasta la actualidad. Aparecen materiales más antiguos de la Edad del Cobre/Bronce, Orientalizante y Túrdula, pero se encuentran dispersos como materiales residuales revueltos en contextos más recientes sin estar ligados a unidades sedimentarias homogéneas o “limpias” (ver materiales de los complejos n.º 23-79-21-44-5787-1011 y 23-79-21-44-5787-1012).



### **El sustrato geológico.**

El sustrato geológico, está compuesto por capas de roca calcarenita que se alternan con niveles de gredas o marga-arcillas del Periodo Miocénico. En esta parcela, las capas de roca son de escaso grosor y dureza, apareciendo la roca muy fragmentada. En la parte alta del solar excavado, los trabajos continuados de labranza volteando las tierras hacia abajo en el sentido de la pendiente del solar, han eliminado los niveles de colmatación antrópica que pudieran existir y el sustrato geológico aflora en la superficie.

En el fondo de esta parcela, lindero con la parte zaguera de las casas de la acera derecha o de los números pares de la calle Comedero, hay un importante salto topográfico en cuyo frente aparece un grueso banco de piedra calcarenita, de naturaleza más arenisca, muy fisurado y craquelado, que no se extiende a dicha parcela.

En el área que nos encontramos, la pendiente natural del terreno cae de forma acusada en sentido sur-norte.

En cuanto a las fases estratigráficas, éstas quedan definidas por las unidades sedimentarias excavadas:

#### **Fase Romana Republicana (ss. III-I a. n. e.).**

A esta fase pertenece la unidad sedimentaria UEN-5, de escasa potencia y sin estructuras asociadas.

Abundan los cuencos de borde apuntado y sección triangular, las orzas con decoración a bandas finas y filetes y las orzas o tinajas de cerámica gris. Los registros también contienen fragmentos de orzas de asa de cesta o sítulas y de tinajas de cordones (Figs. 11-12).

En este estrato y en el superior inmediato (UEN-4) existen un número importante de piedras calcarenitas de gran dureza e importante tamaño. Estas piedras no conforman ninguna estructura dado que se encuentran dispersas por la parcela. En este punto cabe señalar una hipótesis relacionada con el hallazgo de estas piedras de gran tamaño, que no tienen mucho sentido en un entorno de tierras de labor en los ruedos del municipio. Ese mismo tipo de bloque calcáreo se documentó en el destierro de la parcela contigua al este. Como exponemos con anterioridad en la delimitación del área de la actividad, hay indicios de una muralla antigua que pudiera transcurrir por esta parcela (Fig. n.º 2) en sentido este-oeste hacia el cerro de «Los Alcores», pudiéndose tratar de la muralla Túrdule o Romana Republicana. En esa misma línea, el «Proyecto Porcuna», dirigido por Oswaldo Arteaga, realizó una excavación en la «Cruz del Castillejo» identificando una construcción defensiva que en el contexto historiográfico del momento se interpretó como un recinto fortificado, y que hoy, con muchos más datos, pensamos correspondía una torre o bastión de una puerta de esta misma línea amurallada. Por

ello, creemos que estas grandes piedras serían restos de la cimentación de la muralla antigua y que se encuentra en el tramo de este solar totalmente desmontada en época moderna, y perdida en este punto, y sus elementos dispersos.

### **Fase Romana Altoimperial (ss. I-II d. n. e.).**

A esta fase corresponde la unidad sedimentaria denominada UEN-9. Se ubica en la parte más baja del solar sobre el estrato erosivo de base UEN-5 y bajo el estrato pedregoso UEN-6. Sus registros materiales son de Época Romana Altoimperial con un techo cronológico en Época Flavia.

### **Fase Moderna (ss. XVI-XVIII d. n. e.).**

A esta fase pertenecen las unidades sedimentarias UEN-3, 4, 6, 7 y 8, y la estructura E-1.

Desde inicios de la Edad Moderna se observa una progresiva colmatación de tierras de labor que van creciendo con el continuo aporte de estiércoles y que se van mejorando para el cultivo con la retirada de piedras que puedan entorpecer la labranza. Los paquetes de cultivo alcanzan varios metros de potencia (Lám. IV). Así se crean los estratos UEN-4 y UEN-3 a lo largo de la Edad Moderna, y UEN-2 y UEN-1 en Época Contemporánea.

Como dijimos anteriormente este proceso comenzaría tras el desmontaje de la muralla antigua que transcurría por el solar, y que tendría inicio a finales del siglo XV y los comienzos del siglo XVI, según los materiales registrados. En este momento se genera la unidad sedimentaria UEN-6. Este estrato contiene abundante material cerámico y su característica principal es que presenta gran cantidad de piedras y cascotes de mediano y pequeño tamaño lo que parece una acumulación de piedra de desecho de construcción. Pensamos que este estrato se genera cuando se desmonta la muralla antigua para la utilización de la piedra en la construcción de los barrios cercanos en los inicios de la Época Moderna. Así, la piedra descartada se acumularía hacia el norte en una zona más baja en cota, formando la unidad sedimentaria referida. Los materiales registrados en esta unidad son predominantemente de cronología altoimperial, algo lógico en el caso de que se trate de escombros provenientes de la muralla romana, aunque también contiene algunos fragmentos modernos (n.º inventario 23-79-21-44-5787-1009).

En la parte más baja de la parcela, cerca de la línea de calle se ha documentado la estructura E-1. Se trata de un muro de contención del terreno que tiene un origen en Época Moderna y que va creciendo junto a los estratos de cultivo hasta la actualidad. Esta estructura corta a UEN-6 y se asienta en un estrato de regularización denominado UEN-7. En su cara norte está UEN-8 que se trata de un estrato erosivo que rellena la estructura. Este tipo de muros de contención o “vallados” son muy comunes en todos los ámbitos agrícolas con acusadas pendientes y material pétreo suelto

abundante, ya que se iban construyendo con las piedras que se apartaban de las áreas de labranza. Contribuían a la formación de terrazas y parcelas en “bocage” que suponían un freno importante a la erosión. Muchos se desmontaron a partir de los años 70 del pasado siglo XX con la industrialización de la agricultura y la extensión de la maquinaria.

### **Fase Contemporánea (s. XX).**

De esta fase es la UEN-2, paquete de tierra de cultivo generado en la fase Contemporánea.

Sobre él, está el estrato superficial UEN-1, nivel de tierra con mucho escombros y basura, asociado al actual momento de uso de la parcela.

A nivel estructural se ha documentado una fosa reciente excavada en el sustrato geológico ubicada en el sondeo n.º 1, relacionada con alguna plantación posiblemente de un árbol, y bajo la línea de fachada se ha documentado la antigua cuneta de hormigón de la calle, denominada E-3.

Desde el punto de vista de la Arqueología, estos trabajos han permitido la consecución de los objetivos contemplados en el Proyecto de Actividad Arqueológica Preventiva en este solar.

## **5. VALORACIÓN FINAL Y CONSERVACIÓN DE ESTRUCTURAS.**

La Actividad Arqueológica llevada a cabo en la parcela sin número de la calle Camino del Castillejo de Porcuna (Jaén) (Parcela Catastral n.º 44, Manzana n.º 57.287), ha permitido obtener el registro y documentación de las estructuras y niveles de relleno existentes, así, como establecer la secuencia estratigráfica de las áreas excavadas. No se documentaron estructuras anteriores a la Edad Moderna *in situ*, por lo que no existen determinaciones de conservación.

Una vez cumplido los objetivos y excavando todo lo susceptible de afección el equipo de la Actividad consideró que no debía existir ningún tipo de impedimento para la ejecución del Proyecto de Obra programado, quedando el solar dispuesto para dicho fin tras la realización de la Actividad Arqueológica.

## **6. BIBLIOGRAFÍA.**

**Aguilera, 1996**

-AGUILERA RUIZ, María Francisca (1996): *La Restauración Borbónica en Porcuna (1875-1923)*, Colección Obulco, ed. Casa Municipal de Cultura, Ayuntamiento de Porcuna (Jaén), Colección “Obulco”, n.º 5, Porcuna.

**Arteaga, 1999**

-ARTEAGA MATUTE, Oswaldo (1999): “La delimitación del territorio entre Cástulo y Obulco”, SALVATIERRA CUENCA, Vicente y RÍSQUEZ CUENCA, Carmen (eds.), *De las Sociedades Agrícolas a la Hispania Romana. Jornadas Históricas del Alto Guadalquivir. Quesada (1992-1995)*, Ponencia presentada a las III<sup>as</sup> Jornadas Históricas del Alto Guadalquivir (1993), ed.

- Ayuntamiento de Quesada (Jaén), Servicio de Publicaciones, Universidad de Jaén, Granada, pp. 95-141.
- Arteaga y Burgos Juárez, 1992** -ARTEAGA MATUTE, Oswaldo y BURGOS JUÁREZ, Antonio (1992): “Una casa hispanorromana en Obulco. Excavación de urgencia en la calle José de Quero n.º 20 (Porcuna, Jaén)”, *Anuario Arqueológico de Andalucía, 1990*, tomo III, Actividades de Urgencia, Informes y Memorias, ed. Dirección General del Bienes Culturales, Consejería de Cultura y Medio Ambiente, Junta de Andalucía, Sevilla, pp. 249-259.
- Arteaga y Correa, 1994** -ARTEAGA MATUTE, Oswaldo y CORREA RODRÍGUEZ, José Antonio (1994): “Inscripción vascular indígena hallada en *Obulco* (Porcuna, Jaén) y su contexto arqueológico”, MANGAS MANJARRÉS, Julio y ALVAR EZQUERRA, Jaime (eds.), *Homenaje a José María Blázquez*, t. II, serie ARYS, Antigüedad: Religiones y Sociedades, 2, Ediciones Clásicas S.A., Madrid, pp. 45-58.
- Arteaga et alii, 1990** -ARTEAGA MATUTE, Oswaldo; RAMOS MUÑOZ, José; NOCETE CALVO, Francisco; ROOS, Anna-Maria y BURGOS JUÁREZ, Antonio (1990): “La ciudad ibero-romana de Obulco. Aproximación al estudio comparado de los contextos de su territorio”, *Anuario Arqueológico de Andalucía 1988*, tomo II, Actividades Sistemáticas, Informes y Memorias, ed. Dirección General de Bienes Culturales, Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, Sevilla, pp. 238-243.
- Arteaga et alii, 1991** -ARTEAGA MATUTE, Oswaldo; RAMOS MUÑOZ, José; NOCETE CALVO, Francisco; ROOS, Anna-Maria y LIZCANO PRESTEL, Rafael (1991): “Reconstrucción del Proceso Histórico en el territorio de la ciudad Ibero-romana de Obulco (Porcuna, Jaén)”, *Anuario Arqueológico de Andalucía, 1989*, tomo II, Actividades Sistemáticas, Informes y Memorias, ed. Dirección General de Bienes Culturales, Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, Sevilla, pp. 260-267.
- Ayuntamiento de Porcuna, 1933** -Ayuntamiento de Porcuna (1933): *Nomenclátor de calles y Plazas*, ed. Ilustre Ayuntamiento de Porcuna, Porcuna.
- Casado Millán, 2017** -CASADO MILLÁN, Pablo-Jesús (2017): *El Nordeste de la Bética durante el Alto Imperio Romano*, Tesis Doctoral, Universidad de Granada.
- Casado Millán et alii, 2004** -CASADO MILLÁN, Pablo-Jesús; PINO RUIZ, Arturo del; RUIZ BELLIDO, Juan y SALAS HERRERA, Fernando-Enrique (2004): “Fortificaciones medievales del casco urbano de Porcuna (Jaén). Intervenciones contemporáneas y perspectivas de futuro”, *II Congreso Internacional sobre Fortificaciones: Conservación y Difusión de Entornos Fortificados*, 2-9 de marzo de 2003, ed. Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, Sevilla, pp. 101-115.
- Casado Millán et alii, en prensa, 2019a** -CASADO MILLÁN, Pablo-Jesús; MARTÍNEZ SIERRA, Ildefonso; SALAS HERRERA, Fernando-Enrique; SOLÍS ARMARIO, Violeta y SACO MONTILLA, Rafael-Antonio (en prensa, 2019): “Actividad Arqueológica Preventiva mediante excavación en extensión en el solar n.º 27 de la calle San Lorenzo de Porcuna, Jaén, junio de 2019”, *Anuario Arqueológico de Andalucía 2019*, ed. Consejería de Cultura, Junta de Andalucía.
- Casado Millán et alii, en prensa, 2019b** -CASADO MILLÁN, Pablo-Jesús; SACO MONTILLA, Rafael-Antonio; SALAS HERRERA, Fernando-Enrique; SOLÍS ARMARIO, Violeta y MARTÍNEZ SIERRA, Ildefonso (en prensa, 2019): “Intervención Arqueológica Preventiva mediante Control Arqueológico de Movimientos de Tierras en la calle José de Quero (antigua Real), N.º 17 de Porcuna (Jaén)”, *Anuario Arqueológico de Andalucía 2019*, ed. Dirección General de Bienes Culturales, Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, en prensa.
- Colón, s. XVI/1988** -COLÓN Y ENRÍQUEZ, Hernando o Fernando (s. XVI/1988): *Descripción y Cosmografía de España*, 3 tomos, Padilla Libros & Editores, Original manuscrito de la Biblioteca Colombina, 1ª edición facsímil de Sociedad Geográfica de Madrid, 1908, Sevilla.
- Heredia, 1968/1994** -HEREDIA ESPINOSA, Manuel (1968/1994): *Historia de Porcuna de la Provincia de Jaén*, Colección Obulco, n.º 3, ed. Casa Municipal de la Cultura, Ayuntamiento de Porcuna, Porcuna, ms. Córdoba, 3 de febrero de 1968.
- Martínez Sierra et alii,**

- en prensa, 2009** -MARTÍNEZ SIERRA, Ildefonso; SALAS HERRERA, Fernando-Enrique; CASADO MILLÁN, Pablo-Jesús y SACO MONTILLA, Rafael-Antonio (en prensa, 2009): “Memoria de la Intervención Arqueológica Puntual mediante Excavación con Sondeos y Análisis de Estructuras Emergentes en el solar n.º 42 de la C/. General Aguilera (antigua Gallos) de Porcuna (Andalucía)”, *Anuario Arqueológico de Andalucía, 2009*, ed. Consejería de Cultura, Junta de Andalucía.
- Martínez Solares, 2001** -MARTÍNEZ SOLARES, José Manuel (2001): *Los efectos en España del terremoto de Lisboa (1 de noviembre de 1755)*, monografía n.º 19, ed. Dirección General del Instituto Geográfico Nacional, Ministerio de Fomento, Centro Nacional de Información Geográfica, Madrid.
- Montes Nieto, 1993** -MONTES NIETO, Francisco (1993): *La Orden de Calatrava en la Villa de Porcuna (1515-1558)*, ed. Tabapress, S. A., Madrid.
- Plano Urbano, 1889-1890** -PLANO URBANO (1889-1890): *Plano Urbano de Porcuna, Escala 1:2.000*, Instituto Geográfico y Estadístico, Trabajos topográficos, Provincia de Jaén, Región Jaén, Término Municipal de Porcuna, Jaén. Realizado Jaén, 27 de agosto de 1889.
- Recuerda, 2004** -RECUERDA BURGOS, Antonio (2004): *La villa de Porcuna en el Catastro de la Ensenada. Año de 1752*. Cámara de Comercio de Jaén, Jaén.
- Recuerda, 2018** -RECUERDA BURGOS, Antonio (2018): “Visita a las Iglesias y Ermitas Desaparecidas”, Programa de la Romería Ntra. Sra. de Alharilla Coronada. Fiesta Declarada de Interés Turístico de Andalucía, Porcuna, 13 de mayo de 2018, 2018, ed. Real Cofradía Matriz de Ntra. Sra. de Alharilla Coronada, Porcuna, pp. 39-50.
- Salas Herrera, Saco y Casado Millán, en prensa** -SALAS HERRERA, Fernando-Enrique; SACO MONTILLA, Rafael-Antonio; CASADO MILLÁN, Pablo-Jesús (en prensa a): “Memoria de la Intervención Arqueológica Preventiva de Análisis de Estructuras Emergentes y Excavación con Sondeos en la vivienda n.º 17 de la C/. José de Quero (antigua Real) de Porcuna (Jaén)”, *Anuario Arqueológico de Andalucía, 201*, ed. Consejería de Cultura, Junta de Andalucía.
- Saco et alii, 2010** -SACO MONTILLA, Rafael A.; SALAS HERRERA, Fernando-Enrique; CASADO MILLÁN, Pablo-Jesús y MILLÁN MILLÁN, Pablo-Manuel (2010a): “Las murallas urbanas de Porcuna (Andalucía, España). La poliorcética desde las fuentes escritas y la arqueología en el estudio de la evolución de la ciudad”, AMORES CARREDANO, Fernando de y DOMÍNGUEZ BERENJENO, Enrique-Luis (coords.): *V Congreso Internacional sobre Fortificaciones. “Fortificación y Ciudad”*, Actas del Congreso celebrado del 3 y 7 de marzo de 2009 en la Casa de la Cultura de Alcalá de Guadaíra, Sevilla, ed. Delegación de Patrimonio Histórico y Natural, Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, patrocina “la Caixa”, Sevilla, pp. 273-302.

LÁMINAS.



Lámina I. Ubicación.

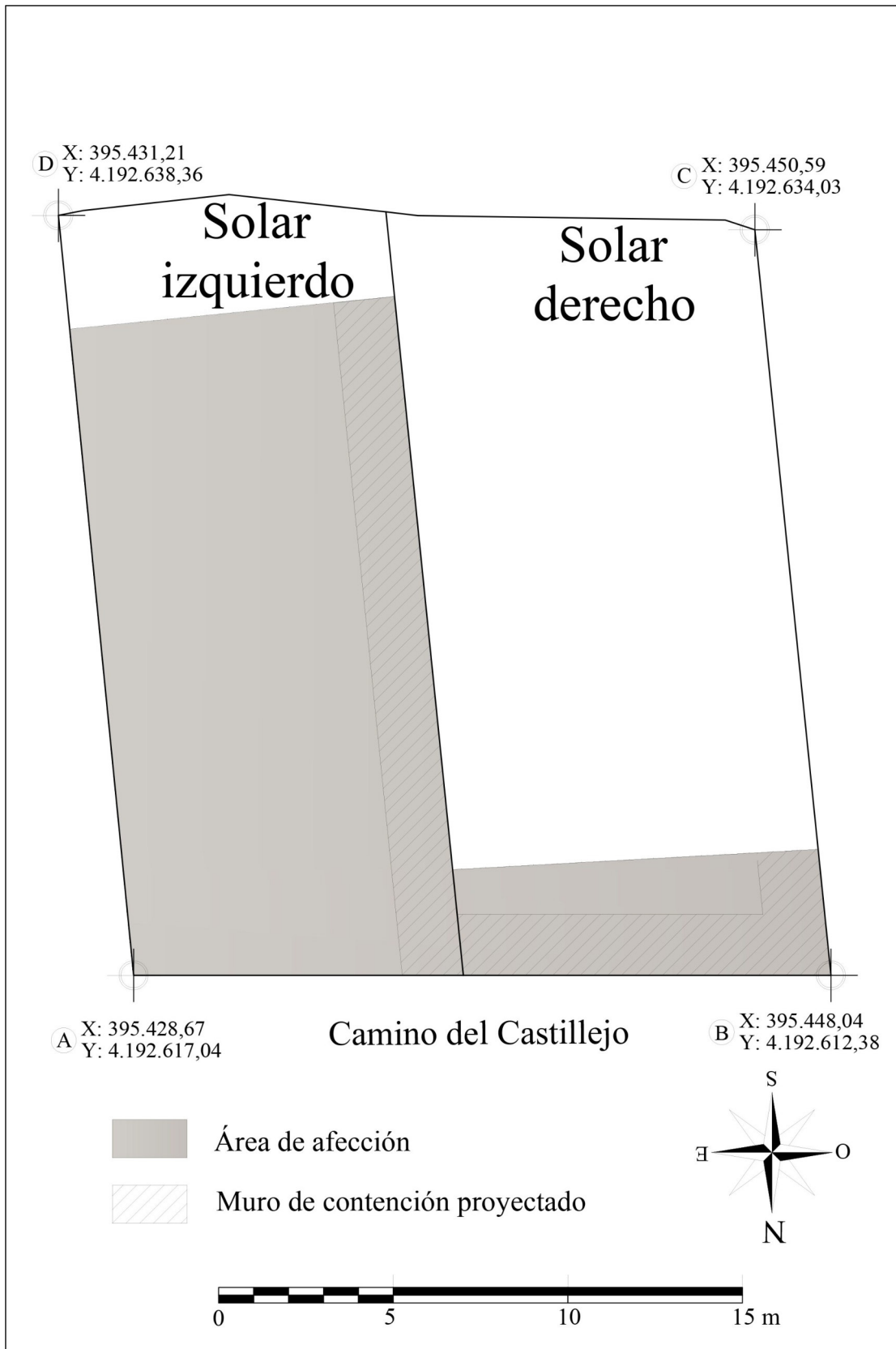


Lámina II. Área de afección.

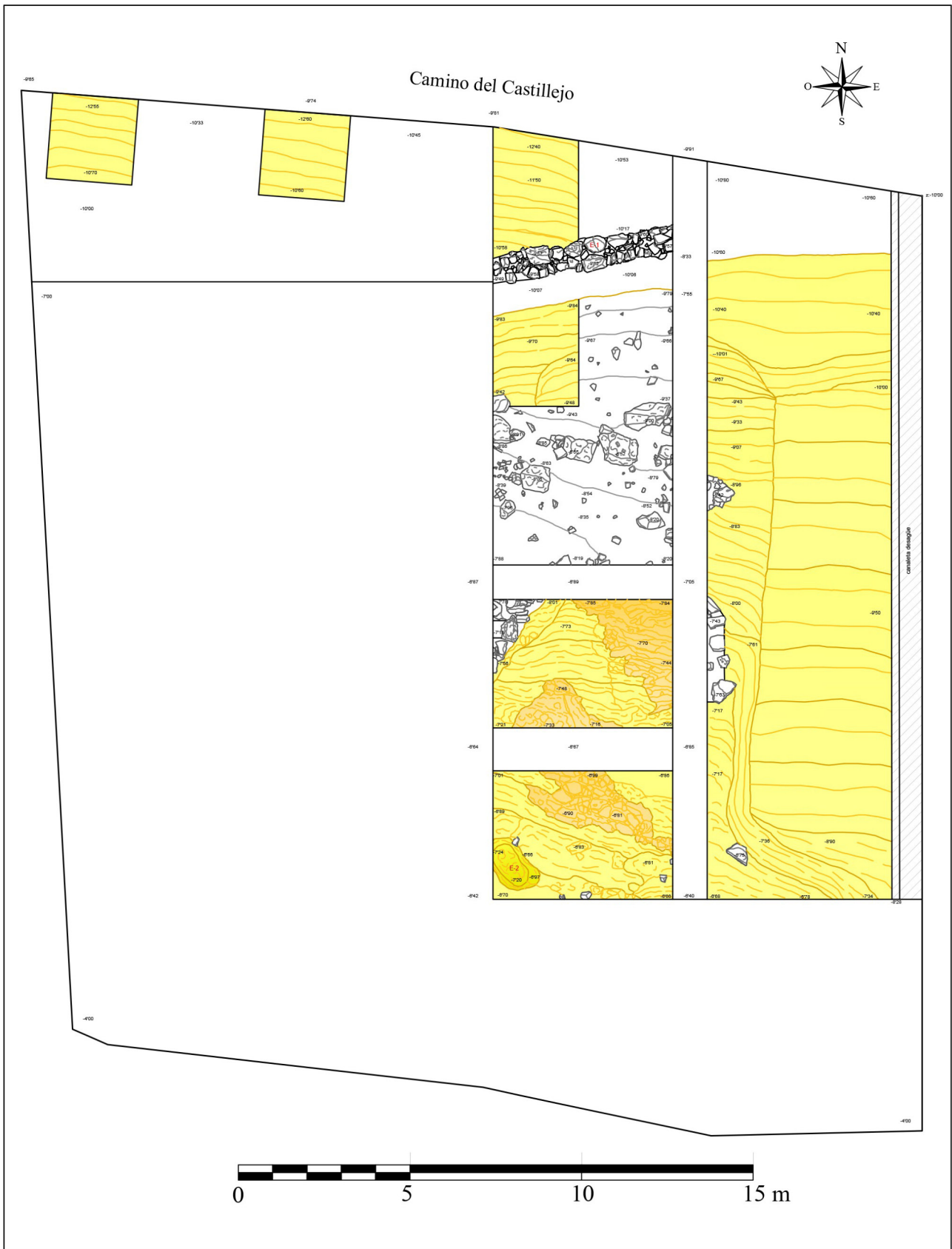


Lámina III. Planta final de la Actividad Arqueológica.



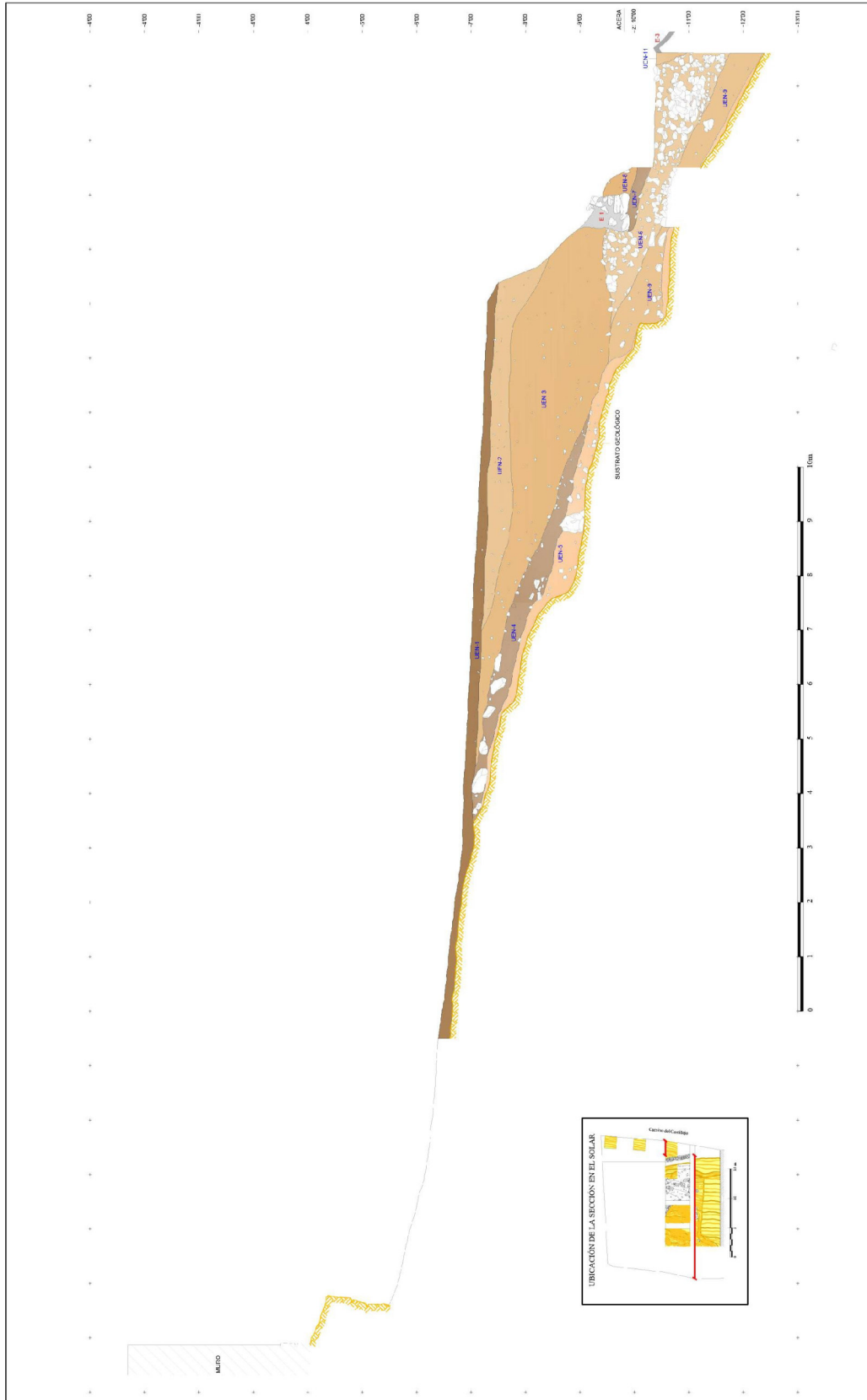


Lámina IV. Perfil estratigráfico de la Actividad.

## FIGURAS.



Figura 1. Vista de la parcela desde el noreste.

Fuente: Fototeca ARQVIPO. Sign. FD-2020-06-15-IMSVSA-005. Año 2020.

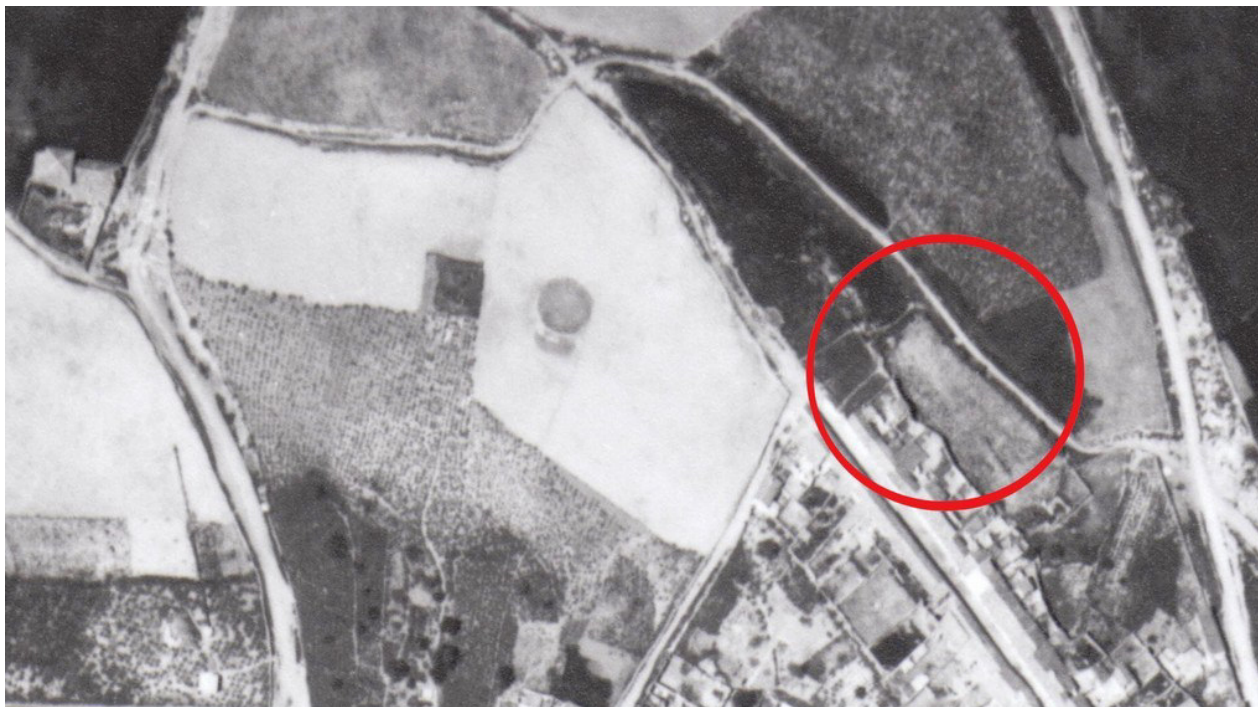


Figura 2. Foto aérea de mediados s. XX. Se aprecia la línea de posible trazado de la muralla urbana de Época Clásica.

Fuente: ICA. Año 1958.



Figura 3. Sondeo 1. Vista de la planta final desde el sur.

Fuente: Fototeca ARQVIPO. Sign. FD-2020-06-18-IMSVSA-024. Año 2020.



Figura 4. Sondeo 2. Planta final desde el sur.

Fuente: Fototeca ARQVIPO. Sign. FD-2020-06-26-IMSVSA-011. Año 2020.



Figura 5. Sondeo Perfil Este. Excavación estrato de cultivo.

Fuente: Fototeca ARQVIPO. Sign. FD-2020-06-19-IMSVSA-016. Año 2020.



Figura 6. Sondeo Perfil Este y área de fachada delantera.

Fuente: Fototeca ARQVIPO. Sign. FD-2020-06-30-IMSVSA-021. Año 2020.



Figura 7. Sondeo 3. Vista desde el norte. En primer término el vallado o muro de contención con el camino y al fondo los bloques deformes desechados en el desmontaje de la muralla urbana clásica.

Fuente: Fototeca ARQVIPO. Sign. FD-2020-06-25-IMSVSA-037. Año 2020.



Figura 8. Sondeo 4. Vista final perfil oeste.

Fuente: Fototeca ARQVIPO. Sign. FD-2020-07-01-IMSVSA-039. Año 2020.



Figura 9. Sondeo 5. Perfil oeste.

Fuente: Fototeca ARQVIPO. Sign. FD-2020-07-01-IMSVSA-037. Año 2020.



Figura 10. Vista general desde el norte.

Fuente: Fototeca ARQVIPO. Sign. FD-2020-07-03-IMSVSA-012. Año 2020.



Figura 11. Inventario 23-79-21-44-5787-1011. Contexto de Época Romana Republicana.

Fuente: Fototeca ARQVIPO. Sign. 23-79-21-44-5787-1011. Año 2020.



Figura 12. Inventario 23-79-21-44-5787-1012. Contexto de Época Romana Republicana.

Fuente: Fototeca ARQVIPO. Sign. 23-79-21-44-5787-1012. Año 2020.